

América Latina, 23 de agosto de 2021

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CONSULTORES POLÍTICOS EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 22 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE LA DÉCIMA TERCERA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la ALACOP, la Presidencia de la Junta Directiva se elige cada dos años.
2. Que la asamblea tanto general ordinaria y extraordinaria, se celebran de forma presencial, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de los estatutos de la asociación y serán celebradas en forma presencial, tanto en primera como en segunda convocatoria acorde al quórum legal requerido.
3. Que de conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, establecen que el quórum mínimo requerido para la primera convocatoria es el 51% de los asociados presentes.
4. Que de conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, establecen que el tiempo que media entre la primera y la segunda convocatoria mínimamente será de una hora entre ambas.

5. Que de conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, establecen que el quórum mínimo requerido para la segunda convocatoria quedará legalmente instalado con el porcentaje que se encuentre presente.
6. Que en la reunión anual de la Asociación celebrada en la Ciudad de Madrid en el año 2019, la asamblea acordó que la sede de la reunión anual y la asamblea ordinaria se realizaría en Santiago de Chile.
7. Que el 31 de diciembre de 2019, la Oficina de la Organización Mundial de la Salud en la República Popular de China recogió una declaración a los medios de comunicación de la Comisión Municipal de Salud de la ciudad de Wuhan sobre la aparición de casos de "neumonía viral".
8. Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud determinó que la evaluación del COVID-19 debería ser declarada como pandemia.
9. Que derivado de lo anterior, varios países latinoamericanos han postergado la celebración de elecciones de acuerdo a información recopilada y dada a conocer por el Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA International).

10. Que derivado de la propagación de la pandemia de COVID-19, NO existían las condiciones de seguridad sanitaria ni de salud para el traslado de los miembros de la asociación para celebrar la asamblea de la asociación en Santiago de Chile, tal y como se señaló en la convocatoria anterior del 6 de agosto de 2020.

11. Que toda vez, que el comisionado para la organizador de la sede en Chile, el Consultor Marcelo López, le notificó a nuestra Presidenta Marilú Brajer, el pasado 9 de agosto de 2021, que por las actuales condiciones por las que pasa su País, es imposible llevar a cabo el evento, ofreciendo todo su apoyo para que la Presidenta y la comisión directiva tengan a bien la designación de una nueva sede.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 14, 16, 21, 22, 23 y demás relativos de los estatutos de la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos emito la siguiente:

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CONSULTORES POLÍTICOS (ALACOP)

- a) Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Monterrey, México, el día 23 de septiembre de 2021, a las 18 horas México, en una sala designada en el AUDITORIO PABELLÓN M, lugar y hora que pueden sufrir cambios por atender a las disposiciones de las autoridades locales, factores de disponibilidad del lugar, el tema covid y la logística que represente el número de socios que participen en la Asamblea.
- b) El compañero CARLOS MANUEL PACHECO GARCÍA, es designado como el organizador en esta nueva sede.
- c) Para poder participar en la asamblea y tener derecho a voz y voto, la comisión directiva ha designado la fecha del 22 de septiembre de 2021, hasta las 20:00 horas/México, para poder realizar el pago de cuota anual (165 dls) correspondiente al 2021.

- d) Las y los socios deberán inscribir su participación en la asamblea antes de las 22:00 horas del 22 de septiembre de 2021 mediante un formulario cuya liga estará disponible en las diferentes plataformas digitales de la asociación. Esto es importante para garantizar la organización, atender a las disposiciones sanitarias locales y del País para la correcta realización de los protocolos de prevención de covid en el evento.
- e) La Asamblea Anual podrá ser cancelada en todo caso, atendiendo a las disposiciones de las autoridades del País, por el tema del covid-19 u otro que represente algún riesgo para las y los socios.

En caso de no reunirse el quórum legal se convoca a las 19:00 horas en el mismo lugar, lugar y hora que pueden sufrir cambios por atender a las disposiciones de las autoridades locales, factores de disponibilidad del lugar, el tema covid y la logística que represente el número de socios que participen en la Asamblea, en segunda convocatoria con el quórum que se encuentre presente, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Informe de la gestión del periodo de la Décimo Segunda Junta Directiva
2. Toma de protesta de nuevas socias y socios.
3. Elección de la Décima Tercera Junta Directiva.
4. Discusión y aprobación en su caso de la propuesta de actualización de estatutos a efecto de implementar mecanismos tecnológicos que permitan la realización de asambleas en forma virtual, ante la imposibilidad de llevarlas a cabo de forma presencial.
5. Discusión y aprobación en su caso de la propuesta para crear la dirección de género.


LA COMISIÓN DIRECTIVA ALACOP

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marilú Brajer', written over a faint watermark of the ALACOP logo.


Marilú Brajer

Presidenta




Gabriel Díaz
Vicepresidente


Manuel Martínez
Secretario


María del Carmen Solana
Vocal 1


Hugo Haime
Vocal 2


Alfredo Dávalos
Chairman